

INTEGRACION, ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE LA ASOCIACION
DE PADRES DE FAMILIA EN LA CONSECUCION DEL BIENESTAR
ESTUDIANTIL Y REGLAMENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA N° 1
PARA NIÑAS

AURORA ALVAREZ BELTRAN

DENYS DE LA CRUZ OJEDA

ROSA DONADO ARIAS

Trabajo de Grado presentado
como requisito parcial para
optar al título de TRABAJADORA
SOCIAL.

Asesor: Dra. LUISA OSORIO

BARRANQUILLA

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1987



PERSONAL DIRECTIVO DE LA CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL
DESARROLLO SIMON BOLIVAR

RECTOR	DR. JOSE CONSUEGRA
SECRETARIO GENERAL	DR. RAFAEL BOLAÑOS
DECAÑO FACULTAD	DR. JORGE TORRES D.
SECRETARIO ACADEMICO	DRA. MARIA TORRES

BARRANQUILLA, 1987

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla, Noviembre 26 de 1987



TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. INFORME FINAL ESCUELA N° 1 PARA NIÑAS	10
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO REALIZADO	10
1.2. PRESENTACION	10
2. OBJETIVOS LOGRADOS	15
2.1. CONFRONTACION DE LOS OBJETIVOS LOGRADOS CON LOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO	15
3. DESCRIPCION Y ANALISIS DEL PROCESO	18
4. DESCRIPCION Y ANALISIS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDA- DES	22
5. DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION	31
5.1. RESEÑA HISTORICA	31
5.2. DESCRIPCION DEL PLANTEL	33
5.3. ASPECTO LEGAL	34
5.4. ASPECTO ACADEMICO	35
5.5. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE	35
5.6. DOTACION	35
5.7. ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE LA COMUNIDAD	36

5.8. OBJETIVOS DE LA INSTITUCION	36
5.9. DIAGNOSTICO	37
5.9.1. Análisis del diagnóstico	39
6. CONTENIDO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO REALIZADO	40
7. GARANTIAS DE LOS RESULTADOS	43
8. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO REALIZADO	44
9. PARTICIPACION DE LOS BENEFICIARIOS SEGUN RESULTA- DOS OBTENIDOS	45
10. COBERTURA INSTITUCIONAL O COMUNITARIA	46
11. DINAMICA QUE GARANTIZA LA EXISTENCIA DE LOS RESUL- TADOS DEL PROYECTO	47
12. PROCESO METODOLOGICO EMPLEADO	48
12.1. INVESTIGACION	48
12.2. DIAGNOSTICO	48
12.3. PROGRAMACION	49
12.4. EJECUCION	49
12.5. EVALUACION	50
13. RECURSOS QUE SE IMPLEMENTARON	52
14. MECANISMOS DE EVALUACION DEL PROYECTO	53
15. RECURSOS	55
15.1. RECURSOS HUMANOS	55
15.2. RECURSOS INSTITUCIONALES	55
15.3. RECURSOS MATERIALES	56

15.4. RECURSOS FINANCIEROS	56
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	59
BIBLIOGRAFIA	61
ANEXOS	62



1. INFORME FINAL ESCUELA N° 1 PARA NIÑAS

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO REALIZADO

" Integración, Organización y Participación de la Asociación de Padres de Familia, en la Consecución del Bienestar Estudiantil y Mejoramiento Locativo de la Escuela N° 1 para Niñas".

1.2. PRESENTACION

El proyecto dirigido " Integración, Organización y Participación de la Asociación de Padres de Familia, en la Consecución del Bienestar Estudiantil y Mejoramiento Locativo de la Escuela N° 1 para Niñas". Se constituyó en el objeto del trabajo de grado realizado como requisito parcial para optar al título de Trabajadora Social.

El Decreto legislativo 1625 de Septiembre 6 de 1972 en el cual se dictan normas sobre asociaciones de padres de familia en su artículo 1º decreta:

En todos los establecimientos oficiales, de educación, elemental y medio dentro de los cuarenta y cinco días a la iniciación del año escolar los directores o rectores convocarán a todos los padres de los alumnos o acudientes autorizados, con el fin de explicarle los propósitos, actividades, mecanismos de la respectiva asociación de padres de familia, la cual deberá existir en todos esos planteles.¹

Y en su artículo 2°. hace extensivo esta obligación a las instituciones educativas privadas.

El Estado promulgó este decreto basándose en la siguiente consideración.

Que de acuerdo con los artículos 41 y 120 ordinal 12 de la Constitución Nacional debe el gobierno inspeccionar y vigilar los institutos docentes, públicos y privados en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y para beneficio de los educandos, y dirigir, reglamentar la instrucción pública nacional, que en las labores educativas es factor esencial la colaboración entre maestros, padres de familia y educando.

Que la interpretación y ejercicio del decreto 1003 de 1961 se han venido cometiendo infracciones y abuso especialmente en cuanto hace relación o contribución, donaciones, cuotas o aportes voluntarios que afectan gravemente la economía de las familias.

Que es preciso eliminar aquellos costos de la educación que sea inútiles o abusivos.²

¹ RODRIGUEZ, José María. Administración Educativa, Editorial Bedout. S.A. Medellín Colombia. S.A.p.329.

² Ibid., p. 329.

Y dado que el mismo decreto en su artículo 3 establece las funciones de la asociación de padres de familia, que la letra son:

- Integrar e impulsar la educación familiar y escolar.
- Colaborar con maestros y profesores en lo que corresponda a la seguridad, moralidad, higiene y bienestar de los alumnos.
- Procurar una coordinación entre padres y educadores, a fin de descubrir y conocer las inclinaciones y capacidades del educando y orientarlo hacia su pleno desarrollo.
- Ofrecer a los planteles el curso intelectual y moral necesario para la solución de aquellos problemas que perturben la formación integral de los educandos.
- Recibir informes personales y directos sobre asistencia, conducta y aprovechamiento de sus hijos, así como sobre la marcha del establecimiento.
- Promover conferencias periódicas y además acciones que redunden en el mayor conocimiento de la comunidad educativa.

De ello se deduce, la importancia de la asociación en

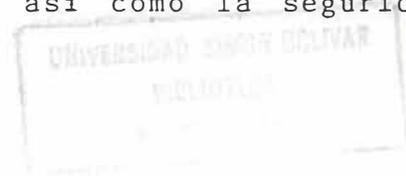
el plantel educativo, aún sin entrar a considerar las condiciones reales del desarrollo de las políticas y programas educativos del sector público y privado, que en general adolecen de una infraestructura idónea para la ejecución de los mismos, situación que de hecho, hace necesaria la participación de la comunidad que se beneficia directa e indirectamente del servicio educativo, para entrar a solventar los problemas que de esa situación se generan.

Se presume entonces que todo plantel educativo público o privado, debe en su seno tener organizado la asociación de padres de familia.

El Departamento del Atlántico cuenta con un volumen total de 299 escuelas del sector oficial, 172 de ellas están ubicadas en la ciudad de Barranquilla.

La Secretaría de Educación Departamental desconoce el volumen total de escuela de nivel primario que no han cumplido el decreto legislativo 1625 de 1972.

Ello nos hace suponer que no hay una coordinación entre docentes, padres de familia y cuerpo administrativo para la solución de aquellos problemas que perturben la formación integral de los educandos, así como la seguridad,



moralidad e higiene y bienestar de los alumnos y el buen funcionamiento del establecimiento.

Específicamente la escuela N^o 1 para niñas careciendo de este organismo de base y desempeñándose una de las egresadas como docentes de esa institución y conociendo desde las perspectivas y formación como Trabajadora Social.

La importancia de este tipo de asociación junto con los otros egresados responsables de este proyecto vieron la oportunidad de satisfacer necesidades de índole personal como era la realización de Trabajo de Grado y de índole institucional colaborar a la integración y formación de la asociación de padres de familia, por el conocimiento predominante que juega el Trabajador Social en el campo educativo como es la de realizar trabajos de formación y organización de grupos de base. Concibiéndose la asociación de padres de familia como uno de estos grupos, proponerse la integración, organización y participación de la asociación de padres de familia en la consecución del Bienestar Estudiantil y Mejoramiento Locativo de la Escuela N^o 1 para Niñas, justifica la elaboración y posterior desarrollo de un proyecto.

2. OBJETIVOS LOGRADOS

2.1. CONFRONTACION DE LOS OBJETIVOS LOGRADOS CON LOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO

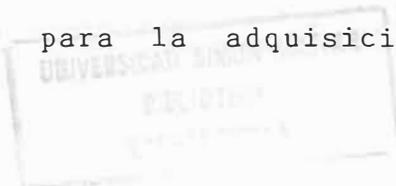
- OBJETIVOS PROPUESTOS:

- Brindar orientación y educación a los padres de familia sobre la acción que tiene la Asociación de Padres de Familia dentro de la institución.

- Promocionar, divulgar las funciones de la Asociación de padres de familia, tanto legales como estatutarias que tienen asignadas a través de programas de bienestar para la comunidad educativa.

- Buscar la integración, cuerpo docente, cuerpo administrativo y padres de familia para el logro de los objetivos propuestos.

- Asesorar a la Asociación de padres de familia a través de actividades de capacitación para la adquisición de



actitudes y habilidades necesarias para la autogestión de la misma.

- Formación y organización de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela N° 1 para niñas.

- OBJETIVOS LOGRADOS:

- La participación con voz y voto de los padres de familia en la formación de la Asociación de Padres de Familia y de la Junta Directiva Provisional de la misma.

- El apoyo que ha recibido la Junta Directiva provisional por parte de los padres de familia en el desarrollo de los programas.

- La actividad conjunta de éstos tres estamentos en las actividades que se ha propuesto la Asociación de Padres de Familia.

- Capacitación preeliminar a la Junta Directiva Provisional de la Asociación en la elaboración del diagnóstico de necesidades, elaboración del programa tendientes al bienestar educativo, utilización de los recursos para el desarrollo de los programas, manejo grupal y condiciones que permitan la continuidad y duración del grupo.



- Constitución de hecho de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Nº 1 para niñas el día 16 de Abril de 1987.

- Realización de reparaciones locativas de tres baños, ventanas, techo, cielo raso, desmonte del patio, pupitres y arreglo de plumas.

- Para el bienestar estudiantil en coordinación con el cuerpo docente se logró la consecución de los recursos para la realización del programa del día de las madres, día del amor y la amistad, primeras comuniones y elaboración de actividades para el próximo año.

- LIMITACIONES:

- Todavía está en diligenciamiento la tramitación para la Personería Jurídica.

- Dada las condiciones socio-económicas de ésta comunidad, ellos han sido consciente de su poca preparación para un manejo adecuado de este tipo de organización, por ello se fundamenta principalmente en este hecho, el programa que van a presentar a la Asamblea General la Asociación de Padres de Familia.

3. DESCRIPCION Y ANALISIS DEL PROCESO

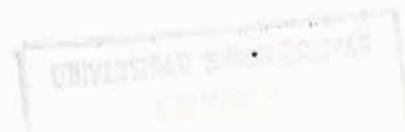
El método básico intenta responder a las exigencias del cambio social , y se constituye en una forma de aproximación a la problemática social. Considera al hombre en forma integral y en relación dinámica entre él y su sociedad que lo ubica como individuo dentro de su grupo y comunidad, con su problemática de la vida cotidiana dentro de su realidad social concreta.

Partiendo de las consideraciones del método científico desarrolla el proceso siguiente:

1º. Investigación u observación

Esta etapa del proceso se cumplió a través de aproximaciones sucesivas hacia el objeto en cuestión " Escuela N° 1 para Niñas".

La Escuela N° 1 para niñas institución donde se realizó el proyecto, carecía de la Asociación de Padres de Fami-



lia, situación objetiva conocida por una de las egresadas de Trabajo Social responsable del proyecto, pues labora allí como docente.

Se procede a partir de este conocimiento a partir de este conocimiento a investigar el porqué de la ausencia de este organismo de base, ya que por mandato legal debe estar constituida y funcionando (Decreto 1625 de Septiembre 6 de 1972).

Se dialoga con la Directora de la escuela, con algunos padres de familia, y se establece que dicha asociación existió sin obtener la personería jurídica, por un período de 6 a 12 meses, pero por manejo inadecuado de los fondos recogidos y por no haber buscado su constitución según las disposiciones legales dejó de operar.

2º. Diagnóstico institucional e interpretación

- Ausencia de la Asociación de Padres de Familia por actitud negligente de las directivas de la institución y de los padres de familia en general hacia las obligaciones con la comunidad educativa.

- Por ausencia de conocimiento de objetivos y funciones que cumple esta organización en la consecución de los

objetivos de educación y bienestar estudiantil.

- Necesidades:

- Ausencia de programa estudiantil, cuya planeación, organización y ejecución pueden ser desarrollados con la cooperación de la asociación.

- Mejoramiento locativo: Se detecto deterioro en los servicios sanitarios, ventanales de todas las aulas de clase., deterioro de todo el techo.

- Ausencia de formación y organización de base de los padres de familia, en actividades de diagnóstico, planeación y ejecución de programas de bienestar comunitario.

Trabajo Social, no desconociendo la importancia de las organizaciones de base y por ello, partiendo de la obligatoriedad de la existencia de la Asociación de Padres de Familia, y siendo el campo educativo una de sus áreas de trabajo, decide elaborar un proyecto de integración organización y participación de la Asociación de Padres de Familia en la consecución del bienestar estudiantil y mejoramiento educativo basándose en el diagnóstico institucional.

- Programación:

 - Formación y organización de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela N° 1 para niñas.

 - Asesoría a la Asociación de Padres de Familia.

 - Ejecución :

 - Desarrollo del programa de educación social.

 - Programa de capacitación social

 - Evaluación:

 - Contrastación de objetivos propuestos y resultados obtenidos después de cada actividad en coordinación con la Asociación de Padres de Familia.
-

4. DESCRIPCION Y ANALISIS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES

Conociendo el artículo 1º del Decreto legislativo 1625 de Septiembre 6 de 1972 en el cual se disponen que en todos los establecimientos oficiales de educación elemental y media dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la iniciación del año escolar, los directores o rectores convocarán a todos los padres de los alumnos o acudientes autorizados, con el fin de explicarles los propósitos, actividades y mecanismos de la respectiva "asociación de padres de familia" la cual deberá existir en todos esos planteles.

Y vinculada uno de los responsables del proyecto a la escuela N° 1 para niñas, mediante acto de nombramiento como docente y conociendo el incumplimiento del artículo antes mencionado se propuso el equipo de Trabajo Social indagar acerca de las causas de esta situación y según los resultados de esa investigación crearán la asociación de padres de familia de la escuela N° 1 para niñas. La investigación constó básicamente de dos fases:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE EL SALVADOR

Una actividad centrada en la recuperación y estudio de la legislación pertinente y vigente promulgada por el Ministerio de Educación Nacional sobre las Asociaciones de Padres de Familia; para ello se acudió al Centro Experimental Piloto (CEP), donde se obtuvo toda la información requerida.

La segunda actividad se realizó en la institución educativa y consistió en la investigación y establecimiento de la existencia jurídica de la asociación de sus antecedentes y las circunstancias de su desaparición y si en su última instancia los directivos del colegio permiten la intervención de un equipo de Trabajo Social, cuyo objetivo sería la integración o formación de la Asociación de Padres de Familia y la asesoría de la adquisición de la Personería Jurídica, darle existencia legal para el desarrollo de sus objetivos y funciones.

Dentro del proceso de investigación se logro hacer un diagnóstico de las necesidades que afectan a la escuela y los resultados fueron los siguientes.

No existe la Asociación de Padres de Familia.

- Condiciones locativas deficientes: Mal estado del techo, mal estado de los servicios sanitarios, patio lleno

de malezas, paredes en deterioro, mal estado de las ventanas.

Haciendo una categorización y jerarquización de las necesidades se llevó a la conclusión que la no existencia de la Asociación de Padres de Familia es la necesidad primordial que tiene la institución, ya que a través de este organismo se pueden solucionar las demás necesidades.

Respecto a la no existencia de la Asociación se constató con la Directora y Cuerpo Docente que en esta institución existió la Asociación de Padres de Familia sin personería jurídica y que debido a la falta de educación social del grupo y los malos manejos que se dieron a los fondos ésta se desintegro.

Establecida la carencia de este organismo de base en esta institución y aplicando las técnicas de investigación como las charlas y entrevistas formales e informales, sondeos de opiniones, encuestas, dió como resultado que el personal docente, cuerpo administrativo y padres de familia deseaban organizarse para realizar un trabajo colectivo que tuvieran como objeto el bienestar estudiantil, a través de la actividad coordinada de la Asociación de Padres de Familia y personal administrati-

vo y docente de la escuela.

Se procedió entonces, a realizar un reunión con el fin de manifestarle el propósito del desarrollo de un proyecto cuyo objetivo es la " Integración, Organización y Participación de la Asociación de Padres de Familia en la Consecución del Bienestar Estudiantil y Mejoramiento Locativo de la Escuela N° 1 para Niñas" , y obtener en esta reunión la aprobación y colaboración de los padres de familia en el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta las necesidades detectadas durante la etapa de investigación y en su orden de prioridades, como es la falta de organismos de base , Asociación de Padres de Familia se hace necesario la elaboración de un plan de trabajo donde se integren y participen los diferentes estamentos de la institución, docente, directora y padres de familia para alcanzar un mayor desarrollo institucional a través de la canalización y superación de las necesidades existente por medio de éste organismo de base.

Se propusieron dos actividades básicas:

1º. Formación y organización de la Asociación de Padres de Familia.

2º. Asesoría y capacitación para la autogestión de la

misma.

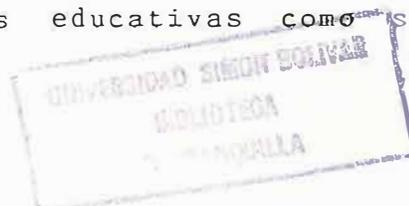
Entendida la motivación como la utilización de determinados estímulos para inducir a una acción deliberada y voluntaria encaminada a satisfacer algunas necesidades individuales y sociales. A través de estas técnicas logramos despertar el interés de la Directora, Cuerpo Docente y Padres de Familia para la integración y organización de la Asociación de Padres de Familia.

Las técnicas e instrumentos empleados fueron algunos medios de comunicación, escrito de masas como la hoja de volantes, carteleras, y medios de recolección de información como las encuestas.

Se divulgó la necesidad de la organización de un grupo de base como la Asociación de Padres de Familia, la obligatoriedad de su resistencia por existencia de leyes del Decreto 1625 de Septiembre de 1972.

También las funciones que cumple el procedimiento para su formación y requisito legal para la existencia jurídica.

Se explica además el papel que cumple el Trabajador Social dentro de las instituciones educativas como sus



funciones. (Ver anexo 1, 2 y 3).

Esta información se dió a conocer a través de una serie de charlas dictadas por el grupo de Trabajadora Social, en la cual se logró que los padres de familia expresarán sus ideas y opiniones acerca de las Asociaciones de Padres de Familia.

En las charlas que se dictaron a los padres de familia asistieron un promedio de 356 acudientes.

Luego de haber brindado a los padres de familia todo el conocimiento necesario sobre Asociación de Padres de Familia, se procedió a la organización y formación de ésta, se efectuaron dos (2) reuniones en donde se dieron pautas, se detectaron líderes y propusieron nombres de quienes podía conformar la Junta Directiva de la Asociación. Se realizó una Asamblea General con la presencia de 356 padres de familia, directora, cuerpo docente y el grupo de Trabajador Social, donde se escogieron los posibles candidatos para conformar la Junta Directiva provisional donde se postularon 19 padres de familia.

Estos miembros fueron aclamados por el resto del personal de cada uno de ellos y dieron a conocer sus opiniones seguidamente se dió la elección quedando conformada de

la siguiente manera:

- Presidente: Jorge Blanco
- Vicepresidente: Rafael Ortíz
- Tesorera: Ligia Niño
- Secretaria: Magalys Díaz
- Fiscal: Carmen Charris.
- Vocales: Ana Julio Osorio

María del Pilar Hernández

Diana Pertuz Atencio

Alcides Martínez

María Castro.

Después de ser elegidos éstos fueron tomados en juramento ante los padres de familia en donde se comprometieron a trabajar y cumplir fielmente en cada uno de sus obligaciones (Anexo 10).

Para darle a la Asociación de Padres de Familia un carácter legal se comenzó por diligenciar la Personería Jurídica, tomando como muestra los estatutos elaborados por el Ministerio de Educación Nacional que rige a las Asociaciones de Padres de Familia en las escuelas oficiales y privadas, se hicieron algunas modificaciones de acuerdo al medio social en donde se encuentra la comunidad.

Después de haber elaborado los estatutos que regirán en esta Asociación se le dió a conocer a los padres de familia en una Asamblea General, con el fin de que éstos los aprobaran y así dar los pasos correspondientes para obtener la Personería Jurídica (está en trámite).

La Asociación de Padres de Familia de la Escuela N° 1 para Niñas presenta necesidades donde se hace necesario una asesoría y capacitación social a la Junta Directiva de la Asociación para que sean agentes multiplicadores de la sociedad.

Esta asesoría y capacitación se efectuó a través de trabajos grupales como: Mesa redonda, cambio de ideas, conferencias, charlas, dinámicas grupales, etcétera.

Esta capacitación social está orientada hacia un cambio social, dentro de la misma Asociación de Padres de Familia como de la institución.

Dentro de este trabajo se dieron a conocer los siguientes elementos:

- Dinámica grupal
 - Utilización de los recursos.
-

Condiciones que aseguran la continuidad y duración del grupo como también se orientó en la formulación del diagnóstico, formulación de programas en el bienestar educativo y mejoramiento locativo (Ver anexo 4). Con el fin de que ellos desarrollen sus habilidades y aptitudes en el manejo de técnicas de un diagnóstico de necesidades para que alcance las metas propuestas.

Además se capacita a la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia sobre la elaboración de un diagnóstico, elaboración de un programa con sus respectivos proyectos como también la tabulación de datos (Anexo 6, 7 y 8).

Esta capacitación se hizo en primera instancia en forma técnica-teórica, a través de charlas y también en forma práctica ya que la Junta de la Asociación elaboró un formato que les permite recoger datos para realizar un programa que tenga como objetivo orientar y capacitar a los Padres de Familia y brindarles recreación.

Estos datos los utilizamos para explicarles en una forma más clara y veraz las técnicas para la recolección de datos, ya obtenido este material se desarrolla un programa que se ajustara a dicha comunidad (Ver anexo).

5. DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION

5.1. RESEÑA HISTORICA

La Escuela N° 1 para Niñas fué creada en el año 1935 durante el gobierno del Doctor Alfonso López Pumarejo de ahí su nombre. Ahora oficialmente se conoce como : "Escuela N° 1 para Niñas".

Su primera Directora y fundadora fué Doña María Simonelli de Iglesias, quien cuenta que el edificio constaba de cuatro (4) aulas , no tenía paredes hacia sus alrededores, en el patio había un jaguey y ella trabajaba en una casa particular y después fué trasladada al nuevo edificio.

Las primeras maestras fueron: Eucaris Bolaños, Faustina de Cantillo, María de Iglesias, Manuelita Tabón, inspectora era, Estella Dumas Pertuz, el Secretario de Educación Julio Pantoja.

Doña María dirigió el colegio hasta el año 1955, siendo

reemplazada por la Señorita Corina Vizcaíno, durante éstos se construyeron cuatro (4) aulas más.

En 1971 se nombró Directora Técnica a la Señorita Sonia Pertuz Caraballo ésta dirigía el plantel hasta el año de 1983 reemplazada por la Señora Rosalba Acosta de Jimenez, quien ejerce sus funciones en la actualidad.

En la escuela se trabaja dos jornadas con un total de 600 alumnas, actualmente hay 15 profesores y son los siguientes:

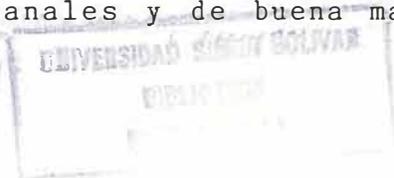
- Corina de Cabarcas
- Libia de Castro
- Josefina Bornacelli
- Martha Navarro
- Ludys Arcos
- Denys de la Cruz
- Ana María
- Cenith de Polo
- Fidela de Rivera
- Genny Ahumada
- Enma de Olmos
- Clara Hernández
- Eneida de Mercado
- Sonia Pedroza

- Rosalba de Oñoro

5.2. DESCRIPCION DEL PLANTEL

La escuela N° 1 para niñas está ubicada en la carrera 26 N° 1745 , barrio Rebolo de Barranquilla, teléfono 362847. Fué la primera escuela oficial que se creó en Barranquilla bajo el Gobierno del Doctor Alfonso López Pumarejo, de ahí la buena construcción del edificio, éste consta de aulas, las cuales están dotadas de tablero de pizarras y 5 con tableros de cemento, una oficina para los profesores con sus respectivos servicios sanitarios, una pieza para el celador con todos sus servicios. Todo este edificio está rodeado por el lado del patio con amplias galerías todas construidas en forma de arco, por el cual el edificio presenta un estilo español.

Consta de siete (7) servicios sanitarios para el uso de las alumnas, en un extenso patio con una cancha de voleibol, donde los alumnos practican este deporte, también posee un antejardín y árboles frondosos que con su sombra refrescan la temperatura y hacen más acogedora la estadía de las alumnas: Las paredes de este edificio son altas, consistentes, su techo es de teja, las cuales son amplias y tienen grandes ventanales y de buena made-



ra; toda la edificación tiene cielo azul.

5.3. ASPECTO LEGAL

La Escuela tenía el nombre de Alfonso López pero oficialmente se conoce con Escuela N° 1 para Niñas. Está situada en la carrera 26 N° 17-45. Se encuentra registrada en el DANE con el número 10800102648 se reglamenta por una serie de decretos emanados del Ministerio de Educación Nacional, para un mejor desempeño en las labores cotidianas decreto 1002 de Abril 24 de 1984, por el cual se establece el Plan de Estudio para la Educación Básica Primaria, la cual debe tener en cuenta los fines del sistema educativo colombiano y las orientaciones para la administración curricular establecido en el decreto 1419 de 1978, decreto 1625 de septiembre de 1972 que establecen las Asociaciones de Padres de Familia.

Por la resolución 17487 reglamenta el decreto N° 1002 de Abril de 1984 en cuanto a la adopción de programas curriculares para la educación básica primaria. La resolución 17489 reglamenta el Decreto 1002 en cuanto a la distribución del tiempo de trabajo escolar para la educación básica primaria.

5.4. ASPECTO ACADEMICO

Está recogido por la nueva programación curricular, se trabaja en dos jornadas:

Mañana: 7:30 a 12:30 PM

Tarde: 1:30 PM a 5:30 PM.

Recreo: 15 minutos

5.5. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

El personal administrativo lo conforman Director Técnico, un personal docente compuesto por 15 maestros.

El personal de servicio está formado por la celadora.

5.6. DOTACION

La Escuela cuenta con 150 pupitres bipersonales, 10 vitrinas, 11 escritorios 1 máquina de escribir, 1 archivador, 4 mesas, 1 tablero de madera, mobiliario de madera, mobiliario de hierro, material didáctico, bandera 2, 1 de Colombia y 1 de Barranquilla y una de la escuela, 1 enfriador, 1 cuadro del Sagrado Corazón de Jesús, 1 teléfono.

5.7. ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DE LA COMUNIDAD

El alumnado de la escuela está formado por niños de clase baja provenientes de barrios tuguriales, cuyos padres trabajan como vendedores en el mercado y su madre en oficios domésticos.

5.8. OBJETIVOS DE LA INSTITUCION

5.8.1 Objetivo general. Los objetivos generales de la educación primaria colombiana están orientados con miras a proporcionar al alumnado una formación que estimule el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas acorde con las posibilidades y aptitudes de cada individuo en particular a fin de que cada sujeto pueda aprovechar al máximo los recursos naturales, técnicos y humanos.

Cumplir a cabalidad todas las disposiciones legales del Ministerio para lograr el cumplimiento de los fines y objetivos del sistema cultural colombiano.

Lograr que los alumnos obtengan una mejor preparación académica para que cumpla su fin como miembro de la comunidad.

5.8.2. Objetivos específicos. Despertar en los alumnos

el interés por la conservación de los recursos naturales, mediante conservación y conocimiento de su importancia por el medio ambiente y la economía nacional.

Contribuir a la conservación y respeto de nuestra herencia cultural valorando los aportes de los diferentes pueblos a la sociedad actual.

Capacitar al alumnado para que adquiriera una aptitud positiva frente a los problemas de la sociedad, mediante el conocimiento sobre sus deberes y derechos.

Desarrollar el espíritu de tolerancia, solidaridad, fraternidad y respeto mutuo, por el conocimiento de los pueblos, plantas, animales, numerosos idiomas para una mejor convivencia.

5.9. DIAGNOSTICO

La Escuela N° 1 para Niñas, como toda entidad de carácter oficial carece de los suficientes recursos materiales y financieros que permitan satisfacer las necesidades que afectan el bienestar estudiantil.

Los problemas que están afectando a la institución son:

- Categorización

- No existe la Asociación de Padres de Familia
- Condiciones locativas deficientes (mal estado del servicio sanitario, deterioro de las paredes, mal estado de las ventanas, mal estado del techo, patio lleno de malezas).
- Falta de integración de padres de familia, maestros, cuerpo administrativo.

Luego de investigar y darnos cuenta del problema se realizó una jerarquización de las necesidades de acuerdo al orden de prioridades dando como resultado:

1º. No existe la Asociación de Padres de Familia en la escuela.

2º. Falta de integración de la Asociación de Padres de Familia, cuerpo docente y cuerpo administrativo.

3º. Condiciones locativas deficientes.

Las alternativas de solución constituida la Asociación de Padres de Familia, y con la asesoría de un Grupo de Trabajadora Sociales con el fin de que éstos participen activamente con la solución de dichos problemas para lograr el bienestar estudiantil.

5.9.1. Análisis del diagnóstico. De acuerdo al diagnóstico realizado en la institución nos podemos dar cuenta que ésta adolece de muchas necesidades la cual perturbarán el funcionamiento del establecimiento, y así como el desarrollo integral del educando; por lo tanto, se hace necesario una pronta y eficaz solución donde participan padres de familia, cuerpo docente, cuerpo administrativo para el logro de objetivos como es el bienestar estudiantil y mejoramiento locativo.

6. CONTENIDO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO REALIZADO

La estructura de este proyecto está comprendido en la realización de dos programas: Educación social y capacitación social dirigido a los padres de familia.

El programa de educación social tiene como objetivo dar a conocer la importancia que tienen las Asociaciones de Padres de Familia, dentro de las instituciones educativas y la formación y organización de la misma.

- Programa, Educación Social:

CHARLAS:

- Importancia de la Asociación de Padres en las Instituciones Educativas.

- Funciones de la Asociación de Padres de Familia.

- Objetivos que persiguen las Asociaciones de Padres de Familia.



- Funciones del Trabajador Social en las instituciones educativas.

- Funciones de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

- Formación y organización de la Asociación de Padres de Familia.

El programa de capacitación social tiene como objetivo primordial brindarle asesoría a la Asociación de Padres de Familia a los programas de bienestar y desarrollo social, y a la vez capacitarlos en el manejo de grupo.

- Programa, Capacitación Social

- Asesoría en la elaboración de diagnóstico

- Asesoría en la formulación de programas.

- Charlas: Dinámica grupales

- Utilización de los recursos

- Condiciones que aseguran la continuidad y duración del grupo.

La funcionalidad del proyecto permitió la integración de los estamentos que conforman la institución, para la organización de la asociación de padres de familia y a través de la acción de ésta, desarrollar programas de bienestar estudiantil y mejoramiento locativo.

7. GARANTIA DE LOS RESULTADOS

- Organización de la Asociación de Padres de Familia.
- Personería Jurídica en trámite (Ver anexo)
- Asesoría a la Asociación de Padres de Familia en la elaboración del diagnóstico de necesidades, formulación de programas en el bienestar estudiantil y mejoramiento locativo. (Se anexa fotocopias del Plan de Trabajo elaborado por la Asociación de Padres de Familia).
- Capacitación a la Asociación de Padres de Familia a través de charlas sobre: Dinámica grupales, utilización de los recursos, condiciones que aseguren la continuidad y duración del grupo (Ver anexo).
- Actas de todas las reuniones
- Actas de la elección de la Junta Directiva (Ver anexo 10).

8. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO REALIZADO

La realización de un proyecto ya sea institucional o comunitario tiene como fin contribuir en el desarrollo del individuo grupo o comunidad.

Este proyecto denominado (Integración, organización y participación de la Asociación de Padres de Familia en la consecución del bienestar estudiantil y del mejoramiento locativo de la escuela N° 1 para niñas".

Tiene como beneficiarios a la comunidad educativa del Barrio Rebolo de la ciudad de Barranquilla, padres de familia, personal administrativo, cuerpo docente y comunidad en general.

9. PARTICIPACION DE LOS BENEFICIARIOS SEGUN RESULTADOS
OBTENIDOS

Por la naturaleza misma del proyecto, sin la participación de los padres de familia en la organización de la asociación en la elección de la Junta Directiva no se hubiera constituido dicho organismo, es así, como el número de participantes fué aproximadamente de 325 padres de familia. En donde la institución cuenta con 534 alumnos.

Además se contó con la participación y colaboración del cuerpo docente y administrativo para la organización de la misma; desarrollaron actividades de motivación, facilitaron la utilización de la instalación locativa y han brindado apoyo decisivo a la junta provisional en las actividades que hasta la fecha se han desarrollado.

10. COBERTURA INSTITUCIONAL O COMUNITARIA

La cobertura institucional de este proyecto es la Escuela N° 1 para Niñas y la comunitaria es el barrio Rebolo de la ciudad de Barranquilla, en la cual la institución a través de la Asociación de Padres de Familia se proyectaría hacia la comunidad en programas futuros.

11. DINAMICA QUE GARANTIZA LA EXISTENCIA DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Lo que garantiza la existencia de los resultados del proyecto es la participación masiva de los padres de familia en el desarrollo de los programas, como también el interés que han demostrado en mejorar las condiciones educativas de sus hijos al igual que la concientización que poseen sobre las necesidades de la institución y el papel que desempeña el padre de familia dentro del plantel educativo.

Las evaluaciones periódicas realizadas llevan necesariamente a la contrastación del objetivo final propuesto con los objetivos alcanzados como es la organización y formación de la Asociación de Padres de Familia y su participación (Ver anexo en el cual presentamos las copias de acta de constitución).

12. PROCESO METODOLOGICO EMPLEADO

12.1. INVESTIGACION

Legislación de la Asociación de Padres de Familia

- Funciones de la Asociación de Padres de Familia.
- Importancia de la Asociación de Padres de Familia
- Objetivos de la Asociación de Padres de Familia
- Pasos para la reglamentación de la Personería Jurídica
- Existencia de la Asociación de Padres de Familia en la Escuela N° 1 para Niñas.

12.2. DIAGNOSTICO

Categorización y jerarquización de necesidades.

12.3. PROGRAMACION

Formación y organización de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela N° 1 para Niñas.

Asesoría a la Asociación de Padres de Familia.

12.4. EJECUCION

- Desarrollo del programa Educación Social

CHARLAS:

- Funciones del Trabajador Social en sectores educativos y asociaciones de base.

- Importancia de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Escuela N° 1 para Niñas.

- Funciones de la Asociación de Padres de Familia

- Objetivos de la Asociación de Padres de Familia

- Funciones de los Miembros de la Junta Directiva.

- Formación y Organización de la Asociación de Padres

de familia.

- Desarrollo del programa: Capacitación social:

CHARLAS:

Dinámicas grupales

- Utilización de los recursos

- Condiciones que aseguran la continuidad y duración del grupo.

- Asesoría en la elaboración del diagnóstico de necesidades de la Asociación de Padres de Familia.

- Asesoría a la Asociación de Padres de Familia en la formulación de Programas en el Bienestar Educativo y Mejoramiento locativo.

12.5. EVALUACION

Constratación de objetivos propuestos y resultados obtenidos después de cada actividad en coordinación con la Asociación de Padres de Familia.

Cada evaluación nos permitió buscar nuevas estrategias, mecanismos para mantener al grupo motivado e incentivado en el desarrollo del proyecto.

13. RECURSOS QUE SE IMPLEMENTARON

La comunidad general de padres de familia de los discentes de la Escuela N° 1 para niñas, a través de dinámica de motivación, información, etcétera se les organizó para que constituyeran la Asociación de Padres de Familia de la Escuela N° 1 para niñas.

La Directora y cuerpo docente de la escuela suficientemente motivados se convirtieron en agentes multiplicadores de la idea de la organización de la Asociación de Padres de Familia con la asesoría del grupo de Trabajo Social.

la Junta de Asociación a la Asamblea de Padres de Familia, pues este proyecto responde a necesidades en la investigación diagnóstica que realizó la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia con la asesoría de las Trabajadoras Sociales.

15. RECURSOS

15.1. RECURSOS HUMANOS

- Directora
- Cuerpo docente
- Padres de Familia
- Jefa de núcleo
- Asesora
- Empleados del CEP
- Secretaría de Educación
- Trabajadoras Sociales

15.2. RECURSOS INSTITUCIONALES

- Secretaría de Educación
- Centro Experimental Piloto
- Escuela N° 1 para Niñas
- Universidad Simón Bolívar

15.3. RECURSOS MATERIALES

- Carteleras
- Hojas volantes
- Sillas
- Escritorios
- Tablero
- Papelógrafo
- Marcadores
- Medios de comunicación (radio)

15.4. RECURSOS FINANCIEROS

Aportes económicos cedidos por la Escuela N° 1 para Niñas.

Aportes de los padres de familia.

CONCLUSIONES

El informe presentado en este proyecto manifiesta la necesidad de las organizaciones de la Asociación de Padres de Familia dentro de las instituciones educativas. Esta se hace una obligación impuesto por el Decreto 1625 de Septiembre 6 de 1972 en donde el Ministerio de Educación Nacional establece en su artículo 1º, en todos los establecimientos oficiales de educación elemental y media deben tener la asociación de padres de familia, pero a pesar de un mandato legal la mayoría de las escuelas oficiales no tienen conformado dicho organismo, desconociendo los beneficios que a través de esta organización se pueden obtener para la comunidad en general.

El quehacer del Trabajador Social en las instituciones educativas comprenden no sólo el conocimiento de las necesidades humanas básicas y la forma de satisfacerlas sino que también debe ejercer sus funciones dentro de la planificación y ejecución de actividades, servicios y programas que tengan como finalidad la satisfacción de las necesidades sociales promoviendo la organización

y participación de los individuos en grupos, promover la capacitación en la toma de decisiones positivas para la colectividad.

La asesoría y orientación que el Trabajador Social brinda a los organismos de base es de vital importancia ya que a través de ésta les permite desarrollar habilidades y aptitudes necesarias para la autogestión de la misma.



RECOMENDACIONES

Recomendaciones que permitan la labor realizada:

De acuerdo a nuestra labor realiza en la Escuela N° 1 para niñas hacemos las siguientes recomendaciones:

- En cuanto al cuerpo administrativo y docente le sugerimos que sigan apoyando y colaborando a la Asociación de Padres de Familia, para así fortalecer las relaciones entre la escuela y los padres de familia con el fin de buscar el bienestar social de la comunidad estudiantil.

Capacitar constantemente a los padres de familia para que no conozcan el proceso educativo que desarrollen sus hijos para poder ofrecerles mayor ayuda a integrar así la labor escuela-familia, proporcionando atención individual y grupal a aquellos estudiantes que presentan problemas que interfieren en sus estudios.

- Integrar más la labor de la escuela a la comunidad en que se ubica y así ofrecer mejores oportunidades

no sólo a los discentes y a los padres, sino a todos los miembros de la comunidad.

- Crear el Departamento de Trabajo Social para que se desarrolle en el área de orientación y asesoría escolar, la que al proyectarse a la familia y en los estudiantes que deben revestirse en un mejor bienestar de los grupos educativos.

BIBLIOGRAFIA

ANDER EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social, Volumen 2. Plaza y Janes.

CERGLIANO, J. Gustavo. Dinámicas de grupo y educación, fundamentos y técnicas. Buenos Aires, Humanitas.

DE MUÑOZ, Azuceno, Beatriz. Administración de establecimientos educativos. Normas legales.

RODRIGUEZ ROJAS, José. Administración educativa. Medellín, Colombia. Bedout. S.A.

TORRES DIAZ, Jorge. Historia del Trabajo Social. Editores Rafitalia. p. 246-250.

ANEXOS

ANEXO 1. Importancia de las Asociaciones de Padres de Familia

¿ Qué es un grupo?

Es una pluralidad de personas que se identifiquen y se relacionan entre sí; que se integren en torno a los mismos intereses, necesidades y objetivos comunes; que participen activamente en acciones de beneficio individual y colectivo.

Para conformar una Asociación de Padres de Familia, no es suficiente que haya varias personas en un mismo sitio, y que en un momento determinado varias personas persigan una misma meta sino que confluyan en acciones que adquieran los miembros que el grupo se ha conformado como tal.

La labor no es entonces, conformar grupos artificiales para realizar trabajos esporádicos en reuniones circunstanciales de padres de familia, la labor consiste en la presentación de un servicio al grupo de padres para promover, fortalecer o restablecer la fuerza, la vitalidad de las relaciones sociales que generen acciones grupales que son el alma de los grupos y de las comunidades.

A través de las Asociaciones de Padres de Familia pretende llevar a cabo un proceso educativo a partir de la situación en que está ubicada la Asociación, a fin de que éstos identifique los problemas, analicen las causas y consecuencias de los mismos para que allegar elementos de juicio para interpretar los problemas y resolverlos con los muchos recursos grupal, e individual estén en condiciones de obtener el grupo.

La Asociación de padres de familia deben ubicarse dentro de un proceso de educación permanente y persigan como objetivo general que los padres participen de una manera activa, racional y crítica en el proceso educativo transformado y mejorando la realización educativa del sistema.

ANEXO 2. Trabajo Social

El Trabajador Social busca el bienestar del individuo, la familia y la comunidad, tiene un campo de acción relacionado con varias clases de necesidades y problemas sociales tales como: Miseria, desempleo, desajuste y desintegración familiar, problemas físicos, mentales y emocionales. Además, busca fortalecer la vida familiar mejorando las relaciones interpersonales y la intercomunicación entre la familia y la comunidad.

En las instituciones educativas el Trabajador Social se pone en contacto con los maestros y padres de familia para lograr una mejor adaptación de un niño.

En el trabajo como comunidades toman parte en la creación, planeación, administración de programas de bienestar social tales como: servicio de salud, educación y recreación.

Participa en la orientación, formulación y ejecución de la política social en entidades oficiales y privadas que tienen que ver con el bienestar social; fomentan a través de grupos y organizaciones la participación en actividades sociales, a fin de fortalecer el espíritu de comunidad y solidaridad.

- FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL

ORIENTADOR: Le corresponde a éste orientar al individuo, grupos o comunidades a la solución de todos sus problemas con la participación activa de todos sus miembros.

EDUCATIVA: Mediante la función educativa se pretende que el hombre conozca la realidad cotidiana, la interprete y participe efectivamente en los procesos de transformación social.

MOVILIZADORA: Corresponde al Trabajador Social crear las condiciones necesarias para movilizar recursos humanos e institucionales, canalizar intereses para la consecución de los medios para satisfacer sus necesidades.

ORGANIZADORA: Le corresponde organizar los grupos que vayan en pro del bienestar social del individuo .

PLANIFICADORA: Le corresponde planificar programas, cualificar los servicios que se van a utilizar para lograr los objetivos propuestos, el manejo y distribución del tiempo.

ADMINISTRADORA: Le corresponde al Trabajador Social dirigir el Diseño de Programas, su organización, su ejecu-

ción, control y evaluación de los diferentes servicios de bienestar institucional.

REHABILITADORA: Le corresponde al Trabajador Social implementar y desarrollar programas de capacitación social para la introyección de nuevos valores y la asimilación de conocimientos tendientes para asumir nuevas funciones o para la preparación hacia el cambio.

CONCIENTIZADORA: Le corresponde al Trabajador Social mediante proceso de cuestionamiento hacer comprensible, analizar la realidad cotidiana de las personas afectadas por necesidades y problemas sociales que exigen solución inmediata o remota.

ANEXO 3. Estatutos de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela N° 1 para Niñas, Barranquilla Departamento del Atlántico.

- NOMBRE DE LA ASOCIACION Y DOMICILIO

Con el nombre de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela N° 1 para niñas, establece una organización de carácter cívico, cultural y social ajeno a toda controversia política y religiosa lo cual funcionará sin discriminación racial y de conformidad al Decreto N° 1625 de 1972 y 466 de 1983.

Artículo 1º. El domicilio de la Asociación será el Municipio de Barranquilla, departamento del Atlántico.

- OBJETIVOS Y FINES DE LA ASOCIACION

Artículo 2º. Son fines de la Asociación:

- a. Impulsar la educación familiar.
- b. Velar con los profesores en los corresponde a la seguridad, moralidad, higiene y bienestar de los alumnos.
- c. Ofrecer a los directivos del plantel el concurso inte-

lectual y moral necesario para la solución de aquellos problemas que perturban en la formación intelectual de la educación.

d. Promover conferencias periódicas y demás actividades que redunden el mayor conocimiento de la comunidad educativa y de la sociedad en general.

e. Ejercer la vigilancia permanente sobre factores que atenten contra la integridad moral de la comunidad educativa.

f. Procurar una coordinación entre padres y educadores, a fin de descubrir y conocer las inclinaciones y capacidad de educando para orientarlo a su pleno desarrollo.

Parágrafo: Entiéndase por acudiente la persona que matricula el alumno por autorización del padre o de la madre, si el padre no aparece como acudiente o no matricula al hijo no podrá ser directivo, sino la persona autorizada para firmar la matricula por delegación de los padres.

Artículo 4º. La Asociación de padres tendrá una directiva integrada por 10 miembros , 5 principales y 5 suplentes, los principales con los siguientes cargos:

Un presidente	SUPLENTE
Un vicepresidente	Secretario
Un tesorero	Vocal
Un secretario	Vocal
Un fiscal	Vocal

Artículo 5º. La elección de la Junta Directiva se hará solamente en junta de Asamblea General y siempre contando con la mitad más uno para proceder a la elección de éste de la siguiente manera, dar un receso de 10 o 12 minutos para la inscripción de listas o de planchas, luego se nombran dos candidatos y ésta se dará por papeletas escritas con el nombre y número de la plancha que va a votar ésta se hará a conciencia teniendo en cuenta la conciencia electoral.

Artículo 6º. La calidad de miembro de la Junta Directiva es renunciable ante la Asamblea General de la Asociación.

Pero considerándose ese puede presentarse la Junta Directiva y ser considerada en Asamblea General dentro de los 30 días siguientes de la vacante, para que se haga la elección en propiedad, en caso de quedar cualquier cargo directivo por otra causa como la muerte, la ausencia prolongada de 5 reuniones sin justificación.

Artículo 7º. La Asamblea General se reunirá cada dos meses, ordinaria y extraordinaria cuando el presidente de ésta lo estime conveniente.

Artículo 8º. La Junta Directiva se reunirá cada 15 días en forma ordinaria y extraordinaria cuando el presidente lo estime conveniente.

Artículo 9º. Son funciones de la Junta Directiva:

a. Dirigir y resolver los asuntos relacionados con la Asociación dentro de los términos que éstos estatutos prescriben.

b. Velar porque los miembros cumplan éstos estatutos, en las obligaciones que le competen.

c. Elegir provisional los miembros de la Junta Directiva que lleguen a faltar.

d. Presentar mensualidades en sección ordinaria y Asamblea General un balance detallado en que se justifiquen los ingresos y egresos, estado de caja, acompañado de un informe detallándose lo anterior por el fiscal.

e. Presentar cada bimestre un presupuesto para el bienes-

tar del siguiente, aprobar cada gasto mayor de \$300,00 pesos no previsto en el miembro proponente y que verifique su utilidad y conveniencia.

Artículo 10: Son funciones del presidente de la Junta Directiva:

a. Representar jurídicamente a la Asociación como representante legal de la entidad ante las autoridades y establecimientos públicos y privados, a él le corresponde la ejecución de todos los actos, celebración de todos los contratos que previamente haya sido aprobado en Asamblea General.

b. Elaborar el orden del día y presidir las secciones de la Asamblea General de la Junta Directiva.

c. Proponer a la Junta Directiva y a la Asamblea General las resoluciones, acuerdos que juzgue conveniente para la buena marcha de la Asociación, firmar las actas una vez aprobada por la Junta Directiva de la Asociación.

e. Firmar todos los cheques o cualquier otra orden de retiro sobre los fondos de la Asociación.

f. Dar cuenta a la Junta Directiva cuando quiera separar-

se del cargo temporal o definitivamente, el motivo temporal no debe ser mayor de 3 reuniones.

g. Expedir al asociado que le solicite una certificación en la cual conste su honorabilidad y competencia a la Asamblea General.

Artículo 11º. Son funciones del Vicepresidente reemplazar al presidente con todas las funciones dadas, la ausencia total o temporal.

Artículo 12º. Son funciones del secretario:

a. Llevar un libro con lista alfabética de los nombres de los padres o acudientes,

b. Llevar con pulcritud y corrección el libro de acta tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General.

c. Contestar la correspondencia previa, visto bueno del presidente y demás miembros.

d. Hacer retirar, salir oficialmente los libros de la asociación.

e. Leer las actas en cartas en cada sección y asamblea y junta directiva, firmar, las actas una vez aprobadas.

f. Informar al presidente y a la Junta Directiva sobre irregularidades que noten en la Asamblea General o la Asamblea o a la Asociación.

g. Llevar el archivo y mantenerlo debidamente ordenado.

h. Cumplir con las comisiones que le asigne al presidente o la Junta Directiva.

Artículo 13: Son funciones del fiscal.

a. Refrendar las cuentas que rinda el tesorero cuando las encuentre o informar a la Junta y a la Asamblea General según el caso sobre irregularidades que notara en tales cuentas o hallare.

b. Fiscalizar las actividades generales de la asociación y dar cuenta a la Junta Directiva a la Asamblea según el caso.

c. Revisar las cuentas de gastos incluidos en el presupuesto y además ordenado por la Junta Directiva.

e. Firmar conjuntamente con el presidente y presentar informe a la Asamblea cada vez que haya sección, acción ordinaria sobre el ejercicio de sus funciones.

f. Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros y correspondencia.

g. Autorizar con su firma el visto bueno de los presupuestos semestrales.

h. Cumplir y hacer cumplir los estatutos.

Artículo 14: Son funciones del tesorero.

a. Elaborar en Junta Directiva el presupuesto semestral.

PARRAFO 1: El presupuesto debe estar aprobado por la Junta Directiva en Enero y Julio de cada año.

Artículo 15. La Asamblea General debe presentar el presupuesto en la primera de reanudarse las clases y en la primera reunión de entrada o vacaciones y término para su aprobación definitiva, recibir las cuentas fijadas por la Asamblea General.

a). Llevar los libros de contabilidad como ordenan las disposiciones.

b). Depositar en uno de los bancos, de la ciudad en cuenta-corriente, todos los fondos que recibiere por cualquier concepto.

c). Girar y firmar todo cheque de retiro de fondo de la asociación.

d). Abstenerse de pagar cualquier cuenta que tenga visto bueno del presidente.

f). Rendir un informe siempre que haya sección de la Asamblea General y sección de Junta Directiva o cuando el presidente lo estime conveniente o alguno de sus miembros de la Junta directiva si así lo creyere conveniente.

PARRAFO 1: El presupuesto debe estar aprobado por la Junta Directiva en Enero y Julio de cada año.

Artículo 15. La Asamblea General debe presentar el presupuesto en la primera de reanudarse las clases y en la primera reunión de entrada o vacaciones y término para su aprobación definitiva, recibir las cuentas fijadas por la Asamblea General.

a). Llevar los libros de contabilidad como ordenan las disposiciones.

b). Depositar en uno de los bancos de la ciudad en cuenta-corriente, todos los fondos que recibiere por cualquier concepto.

c). Girar y firmar todo cheque de retiro de fondo de la asociación.

d). Abstenerse de pagar cualquier cuenta que tenga visto bueno del presidente.

f). Rendir un informe siempre que haya sección de la Asamblea General y sección de Junta Directiva o cuando el presidente lo estime conveniente o alguno de sus miembros de la Junta directiva si así lo creyere conveniente.

g). Mantener los libros de tesorería y permitir su fiscalía.

h). Manejar dinero en efectivo por medio de caja menor para cubrir los gastos menores de cinco mil pesos \$5.000, este fondo no podrá ser mayor de esta suma.

Artículo 16. Funciones de los vocales.

a). Es función del primer vocal, remplazar al fiscal con todas las funciones dadas, la ausencia total o temporal.

b). Funciones del segundo vocal. Es función del segundo vocal reemplazar al primer vocal con todas las funciones dadas.

Artículo 17. Son derecho de los socios.

a). Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en la Junta Directiva de conformidad con el estatuto.

b). Participar en las deliberaciones de la Asamblea General con derecho a voz y voto.

c). Aprobar o improbar el presupuesto y balance de gastos que la Junta Directiva presente a consideración de la

Asamblea.

d). Asistir a la reunión de la Junta Directiva en la cual tendrá voz pero no voto.

e). Solicitar al presidente de la Junta o cualquiera de sus miembros la asesoría en los justos reclamos o peticiones ante la Directiva o ante el funcionamiento público.

Artículo 18. La calidad de socio se pierde

a). Por retiro voluntario

b). Por decisión de la Asamblea General mediante voto favorable de la mitad más uno, de los miembros asociados previa investigación del caso.

c). Retiro del establecimiento educativo del hijo o acudiente a quien representa.

Artículo 19. La Junta creará distinciones.

La Junta creará distinciones honoríficas para los educadores, padres de familia y alumnos que se distingan por su servicio al plantel en cooperación con los programas que adelanta la asociación.

Artículo 20. El patrimonio de la asociación de padres

de familia será constituida por todos los bienes que ingresen por concepto de auxilio o donaciones de entidad oficial o particular, nacional, internacionales o por cualquier actividad por la asociación.

Artículo 21. Todos los fondos de la asociación serán controlados y revisados por funcionarios de la auditoria el cual podrá requerir ante autoridad competente a las personas competentes, a las personas responsables para que rindan cuenta sobre el manejo y bienes de la Asamblea.

Artículo 22. Los fondos y elementos de la asociación se destinarán única y exclusivamente a los fines que persiguen las asociaciones de padres de familia de acuerdo a los estatutos.

Artículo 23. Los auxilios que reciban las asociaciones para obras específicas o por otras varias se someterán a lo establecido por la Ley Decreto ordenanzas y acuerdos y no podrán en forma individual a éstos estatutos o a los establecidos a los asociados.

Artículo 24. Las asambleas generales o reuniones de junta directiva y demás actos programados por la Asociación de Padres de familia se llevarán a cabo en la sede del plantel.



plantel.

Artículo 25. Cuando la junta directiva encuentra fallas en la marcha del plantel solicitará al rector o directora la información necesaria y estudiará conjuntamente la solución adecuada que el problema requiera.

Artículo 25. La asociación de padres de familia se disolverá o cambiará por la voluntad de la mitad más uno de los asociados o por mandato legal.

Artículo 27. Disuelta la asociación de padres de familia los bienes que conforman el patrimonio una vez cubierto el pasivo pasará al establecimiento educativo o a otra entidad de carácter social.

Artículo 28. La asamblea general podrá cambiar la Junta Directiva cuando no sean funcionales como directivos o que impidan el normal funcionamiento de la asociación y del plantel educativo.

Artículo 29. La asociación tendrá su sede dentro del plantel educativo cuando las condiciones locativas lo permitan

Artículo 30. El Director citará a una nueva asamblea para tal fin.

PARRAFO 1: Todo asunto no previsto en los presentes estatutos deberá resolverse en Asamblea General con la aprobación de la mitad más uno de los socios teniendo en cuenta disposiciones legales.

Lo anterior fué leído y aprobado en asamblea general de padres de familia el 7 de Junio de 1987, siendo las 11:00 Am.

Para mayor constancia se firma esta acta por todos los presente.

JORGE BLANCO
Presidente

MAGALY DIAZ
Secretaria

CARMEN CHARRIS
FISCAL

LIGIA NIÑO
TESORERA

RAFAEL ORTIZ
VICEPRESIDENTE

PLAN DE TRABAJO

1. JUSTIFICACION

Para dar cumplimiento al objetivo de "asesorar a la asociación de padres de familia a través de actividades de capacitación para la adquisición de aptitudes y habilidades necesarias para la autogestión de la misma".

La formulación de este proyecto se justifica porque el Trabajador Social le corresponde implementar y desarrollar programas de capacitación social con pequeñas y grandes comunidades, pues a través de ésta capacitación el grupo hace reconocimiento de sus necesidades, estimula la relación interpersonal, la ayuda mutua y la cooperación entre los miembros, también les permite la participación dentro del grupo y la búsqueda de soluciones colectivas de dicho grupo.

- OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoría y orientación al personal vinculado a la asociación de padres de familia en los programas de bienestar y desarrollo social.

- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar a la asociación de padres de familia en el manejo de grupo, con el fin de lograr una mayor integración entre ellos.
- Informar a la asociación de padres de familia sobre las instituciones públicas y privadas que pueden constituirse en recursos para la ejecución de los programas.
- Dar a la asociación de padres de familia capacitación para que desarrollen sus habilidades en el manejo de técnicas grupales y en la formulación de programas a través de un diagnóstico de necesidades, para que alcancen las metas propuestas.

PROYECTO 01: ESTUDIO SOCIAL DEL GRUPO QUE CONFORMA LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA N° 1 PARA NIÑAS

- 1º. Asesora a la asociación de padres de familia en la elaboración del formato del estudio social de sus miembros.
- 2º. Asesorar en la aplicación, tabulación e interpretación de los datos.



3º. Asesoría en la elaboración del diagnóstico de necesidades en el orden social a aquellos tipos de necesidades que reflejan directa e indirectamente en el proceso educativo.

PROYECTO 02: CAPACITACION SOCIAL A LA ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA Nº 1 PARA NIÑAS

1º. Capacitar a la asociación de padres de familia en la formulación de planes, programas y proyectos a fin de satisfacer y conciliar sus necesidades.

2º. Capacitar a la asociación de padres de familia a través de charlas sobre las condiciones que aseguran la duración y continuidad del grupo.

3º. Orientar a la asociación de padres de familia en la búsqueda de los recursos que promuevan el desarrollo de sus programas.

4º. Capacitar a la asociación de padres de familia a través de dinámicas grupales en el manejo de las técnicas de grupo.

- RECURSOS

- RECURSOS HUMANOS

- Instructor
- Asociación de padres de familia
- Cuerpo docente
- Cuerpo discente
- Trabajadoras Sociales

- RECURSOS MATERIALES

- Papel
- Estilógrafo
- Silla
- Escritorio

- RECURSOS INSTITUCIONALES

- Institutos gubernamentales y estatales
- Escuela N° 1 para niñas
- Empresas públicas y privadas

- RECURSOS FINANCIEROS

- Aportes de la asociación de padres de familia
-

5. TECNICAS DE GRUPO

Las técnicas de grupo son en conjunto de conocimientos, procedimientos, recursos y medios puestos en práctica para obtener resultados determinados.

Sirven para facilitar y estimular la acción y funcionamiento del grupo, para alcanzar sus propios objetivos. Además puede facilitar la participación de los miembros de un grupo, fomentar la responsabilidad y ayudar a desarrollar una dinámica que libere la capacidad creativa mediante la reflexión conjunta.

Para poder utilizar las técnicas hay que tener en cuenta los objetivos que se persiguen, la madurez y el tamaño del grupo, las características del ambiente físico, la capacidad del animador, etcétera.

Entre las técnicas de grupo se encuentran: Asamblea, Simposio, Conferencias, Panel, Debate Público, Mesa Redonda, Charlas, etcétera.

- DINAMICA DE GRUPO

Con este término se hace referencia al conjunto de interacciones y procesos que se generan en el interior del

grupo como consecuencia de su existencia.

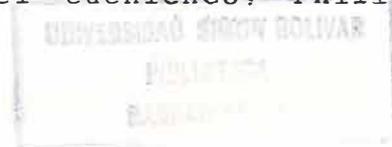
La dinámica de grupo es un instrumento que ayuda y acrecienta la eficacia del trabajo del grupo y el trabajo con grupos.

Las fuerzas que constituyen el aspecto dinámico del grupo son el movimiento, la acción, el cambio, la interacción, reacción, transformación, etcétera.

Los objetivos de la dinámica de grupo son:

- Lograr una mayor participación de cada uno de los miembros que conforman el grupo.,
- Organizar y planificar la acción y tareas del grupo para el logro de los objetivos propuestos.
- Ayudar a la madurez de los individuos miembros del grupo.
- Sustituir formas de dominación que se dan en la vida y funcionamiento de los grupos por formas más participativas.

Entre los dinámicos encontramos el cuchicheo, Phillips,



dinámicas de presentación.

- LOS RECURSOS

Los recursos son los medios disponibles para realizar una acción planificada. También podemos decir son todos aquellos elementos humanos, materiales e institucionales económicos a los que puede recurrir una comunidad para atender sus necesidades y resolver sus problemas.

Los recursos nos permiten satisfacer los objetivos del desarrollo de un programa organizado; es así que para llevar cualquier acción se debe tener en cuenta los recursos o bienes disponibles con que la comunidad institucional o entidad tiene a su alcance, para así poder tener éxito en lo programado.

Los recursos pueden ser: materiales, humanos, institucionales, naturales, económicos.

Los recursos económicos son todos aquellos recursos que combinados con otros factores nos llevan en la formación de un producto o servicio.

Recursos humanos: son los diferentes tipos de mano de obra disponibles para el logro del desarrollo de una

comunidad, empresa, país, etcétera.

Recursos institucionales: son todas aquellas entidades del Estado y privadas que de una u otra forma están destinadas a satisfacer una necesidad.

Recursos naturales: los que provienen de las producciones espontáneas, o a los agente que aseguran su desarrollo y conservación.

Los recursos naturales pueden ser inorgánicos o minerales (agua, suelo, yacimientos minerales) y orgánicos o biológicos (madera, bosques, plantas útiles, caza, pesca, etcétera).

Para la elaboración de un proyecto o progra a se debe tener en cuenta estos recursos para poder lograr lo propuesto.

- CONDICIONES QUE ASEGURAN LA DURACION Y CONTINUIDAD DEL GRUPO

1º. Asistencia de los asociados del ausentismo.

2º. Motivación y pertenencia al grupo.

3º. Asegurar las frecuencias de las reuniones.

4º. Determinar el lugar de reunión.

5º. Respetar el lugar de reunión.

6º. Cuidar que la reunión no exceda de una o media hora y ser puntual para empezar y terminar.

7º. El número de reuniones es una por semana o dos cuando el tema a tratar lo exige.

8º. El lugar de la reunión debe ser un local amplio, cómodo, con capacidad adecuada y sin ruido que interrumpa.

9º. La gente debe expresar lo que siente y quiere.



- PLAN: Conjunto organizado de fines, objetivos, metas, instrumentos, medios y recursos para lograr el desarrollo de un área determinada (región, comunidad) o de un sector (educativo).

Se puede decir además que es un organismo vivo que se refiere al aspecto global y comprende el conjunto integrado de programas, proyectos y actividades que se realizan dentro de un período determinado.

- PROGRAMA: Es un conjunto de proyectos que se orientan a realizar los objetivos del plan, es algo más que un paquete de proyectos, ya que debe existir vinculación entre ellos para la viabilidad del otro, y en todo caso se afectan y se relacionan mutuamente.

- PROYECTO: Es la unidad elemental del proceso sistemático de la programación, está constituido por un conjunto de actividades complementarias que es necesario realizar para alcanzar uno o varios objetivos.

- DIAGNOSTICO: Se realiza sobre la base de informaciones, datos y hechos, recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar,, mejor qué hacer y cómo hacerlo.

En el diagnóstico se intenta determinar la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que afectan

el aspecto, sector o situación de la realidad social estudiada. Hay que establecer también la jerarquización de las necesidades.

Todo diagnóstico se apoya en un estudio, investigación y sirve de apoyo para la programación; con la intervención directa de la misma gente o a través de sus asociaciones y organizaciones.



- VARIABLES

I. Cree Usted que los padres de familia son responsables de la educación de sus hijos.

a. SI

b. NO

II. Está Usted de acuerdo con que la Asociación de Padres de Familia tome una parte de los ahorros para la recreación del padre de familia.

a. SI

b. NO

III. Qué tipo de recreación?

a. Deportes

b. Bailes y bazares.

c. Capacitación (cursos).

III. Le gustaría asistir a los cursos de capacitación.

a. SI

b. NO

III.I. Cuál prefiere Usted?

- a. Modistería
- b. Juguetería
- c. Tarjetería
- d. Tejido
- e. Peluquería y belleza.
- f. Primeros auxilios
- g. Cerámica.
- h. Culinaria

IV. De estas charlas, cuál le gustaría a Usted que se le dictara, para la formación de sus hijos?

- a. Relaciones Humanas.
- b. Factores que inciden en el proceso de enseñanza - aprendizaje
- c. La nutrición en la edad escolar.
- d. Factores que inciden en la desintegración familiar.
- e. La educación del niño en la niñez y pubertad.

V. Qué horario le gustaría a Usted para asistir a las charlas y a los cursos de capacitación (sábados y domingos).

- a. 9:00 a.m - 11:00 a.m.
 - b. 2:00 p.m. - 4:00 p.m.
-

- INTERPRETACION DE LOS DATOS

De los 118 padres encuestados, 112 afirman ser responsables de la educación de sus hijos y 8 expresa que No. Aquí nos podemos dar cuenta que los padres conocen cuál es su papel dentro del proceso educativo de sus hijos. 79 padres desean que se hagan programas de recreación para los miembros que conforman la asociación de padres de familia, con los ahorros que ésta tiene. La mayoría quiere dinámicas variadas como baile, deporte, bazares. 96 desean cursos de capacitación inclinándose más con el modistería , en segundo plano Primeros Auxilios.

También expresa que se brinden charlas. Las más deseadas con Relaciones donde lo expresa 65 padres; y el horario que más le conviene a los padres para recibir estas charlas y cursos de capacitación es de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

-PROGRAMA: CAPACITACION Y EDUCACION SOCIAL

JUSTIFICACION: El programa se justifica teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las encuestas que se le realizaron a los padres de familia, donde ellos expresaron o señalaron los diferentes cursos de capacitación y charlas que les gustaría que se les dictara

para la formación de sus hijos; de esta forma se procedió a la iniciación de dos proyectos que serán efectuados el próximo año por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

- OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un plan de trabajo en el cual se cobijan las necesidades sociales que tiene la Asociación de Padres de Familia de la Escuela N° 1 para Niñas, que permita orientarlos respecto a la superación y condiciones de vida y por ende las políticas de bienestar social.

- OBJETIVO ESPECIFICO

Brindar orientación y educación al medio familiar con el fin de que ellos se conviertan en agentes de superación para su formación de la misma.

Proyecto 01. Capacitación social dirigida a los Padres de Familia de la Escuela N° 1 para Niñas.

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RECURSOS	RESPONSABLES
1. Motivar a los padres de familia para que participen en el desarrollo del programa.	Despertar el interés de los padres de familia para que participen en dicha capacitación.	Humanos: Padres de Familia, Instructora. Materiales: Cartelera, hojas volantes, marcadores, papel, estilógrafo, cartas.	Asociación de Padres de Familia.
2. Inscribir y seleccionar de los miembros que van a participar en los cursos de capacitación.	Obtener un dato preciso sobre el número de personas que se les va a brindar la capacitación.	Institucionales: SENA Cruz Roja Escuela Superior de enfermería.	
3. Visita al SENA, a la Cruz Roja, Escuela Superior de enfermería, para el logro de los recursos humanos.	Lograr que este personal profesional se traslade a la Escuela para el cumplimiento de estas actividades.	Financieros: Aportes cedidos por la Escuela N° 1 para Niñas.	
4. Ejecución del proyecto.	Darle viabilidad al proyecto elaborado.		

Proyecto 02. Educación social.

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RECURSOS	RESPONSABLES
1. Motivación a los padres de familia acerca de las distintas charlas que se van a dictar dentro de la Institución.	Educar a los padres de Familia en las diferentes charlas que se llevarán a cabo en la Escuela para un mejor conocimiento entre ellos.	Humanos: Padres de Familia Psicóloga, Nutricionista Psicopedagoga.	Asociación de Padres de Familia.
2. Charla Relaciones Humanas.	Lograr la integración de los padres de Familia y a la vez que estos aportan sus conocimientos e inquietudes.	Materiales: Tablero, tiza, silla, papel, marcadores, hojas volantes.	
3. Charla a los padres de familia sobre la educación del niño en la etapa de la niñez y la pubertad.	Educar a los padres de familia sobre la forma de tratar al niño en las diferentes etapas de su vida.	Institucional: Escuela N° 1 para Niñas. Universidad Metropolitana. Universidad del Atlántico. Corporación Universitaria de la Costa.	
4. Charla: Importancia sobre la nutrición.	Orientar a los Padres de familia sobre la importancia de la nutrición en la edad escolar.		
5. Desintegración familiar	Lograr que los padres de familia comprendan la importancia que tiene esta actividad.		

Siendo las 9:30 a.m. del día 7 de junio de 1.987. se dió comienzo a la reunión programada, con la Asamblea General, la Junta Directiva de La Asociación de Padres de Familia y el grupo de Trabajo Social.

En dicha reunión se dió a conocer los estatutos que debe regir a la Asociación de Padres de Familia; la presentación del plan de trabajo elaborado por las Trabajadoras sociales y el informe acerca de los diferentes gastos que tuvo la tesorería.

Los Padres de familia se mostraron muy interesados en las charlas que estan contempladas en el plan de trabajo especificamente en el proyecto 01: Orientación a los padres de familia.

También aceptaron los estatutos que debe regir a la Asociación de Padres de Familia. Además se mostraron muy contentos por el buen manejo que la Junta Directiva le ha dado a los fondos.

Se hizo una rifa relapago con el fin de ir incrementando los fondos de la Asociación de padres de familia.

Se dió por terminada la reunión a las 12:30 m.

Dada en Barranquilla a los 7 días del mes de junio de 1.987.

Para constancia firman los presentes:

TRABAJADORAS SOCIALES

Aurora Alvarez Beltrán

AURORA ALVAREZ BELTRAN

Rosa Donado Arias

ROSA DONADO ARIAS

Denys de la Cruz O.

DENYS DE LA CRUZ O.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ES. N. 1517 - UNAS
ASOCIACION DE PADRES DE FLIA.

JUNTA DIRECTIVA

Jorge Blanco

JORGE BLANCO

Presidente.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Ligia Niño
ES. N. 1517 - UNAS
LIGIA NIÑO
Tesorera.

siendo las 9:30 a.m. del día 1 de junio, nos reunimos en las instalaciones de la Escuela No. 1 Para Niñas con la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, con el fin de programar la asamblea General para el día 7 de junio.

En esta reunión se dió a conocer los trabajos realizados y por realizar de la Junta Directiva como también se informó sobre la entrega de utilería en general a la directora al igual que el informe de Tesorería.

Se acordó que durante la asamblea General se iba a escoger a un grupo de voluntarios para que en vacaciones colaboren en la instalación de los vidrios, pintura, etc.

También se acordó que el grupo de Trabajo Social presentaría su plan de trabajo para realizar en el siguiente semestre.

Se dió por terminada la reunión a las 11:30 a.m.

Dada en Barranquilla el 1 de Junio de 1.987.

Para constancia de este firman los presente.

TRABAJADORAS SOCIALES !

Aurora Alvarez Beltrán

AURORA ALVAREZ BELTRAN.

Rosa Donado Arias

ROSA DONADO ARIAS

Denys de la Cruz Ojeda
DENYS DE LA CRUZ OJEDA

FAMILIA
ASOCIACION DE PADRES DE FLIA.

Jorge Blanco

JORGE BLANCO
Presidente.

Carmen Charris Muñoz

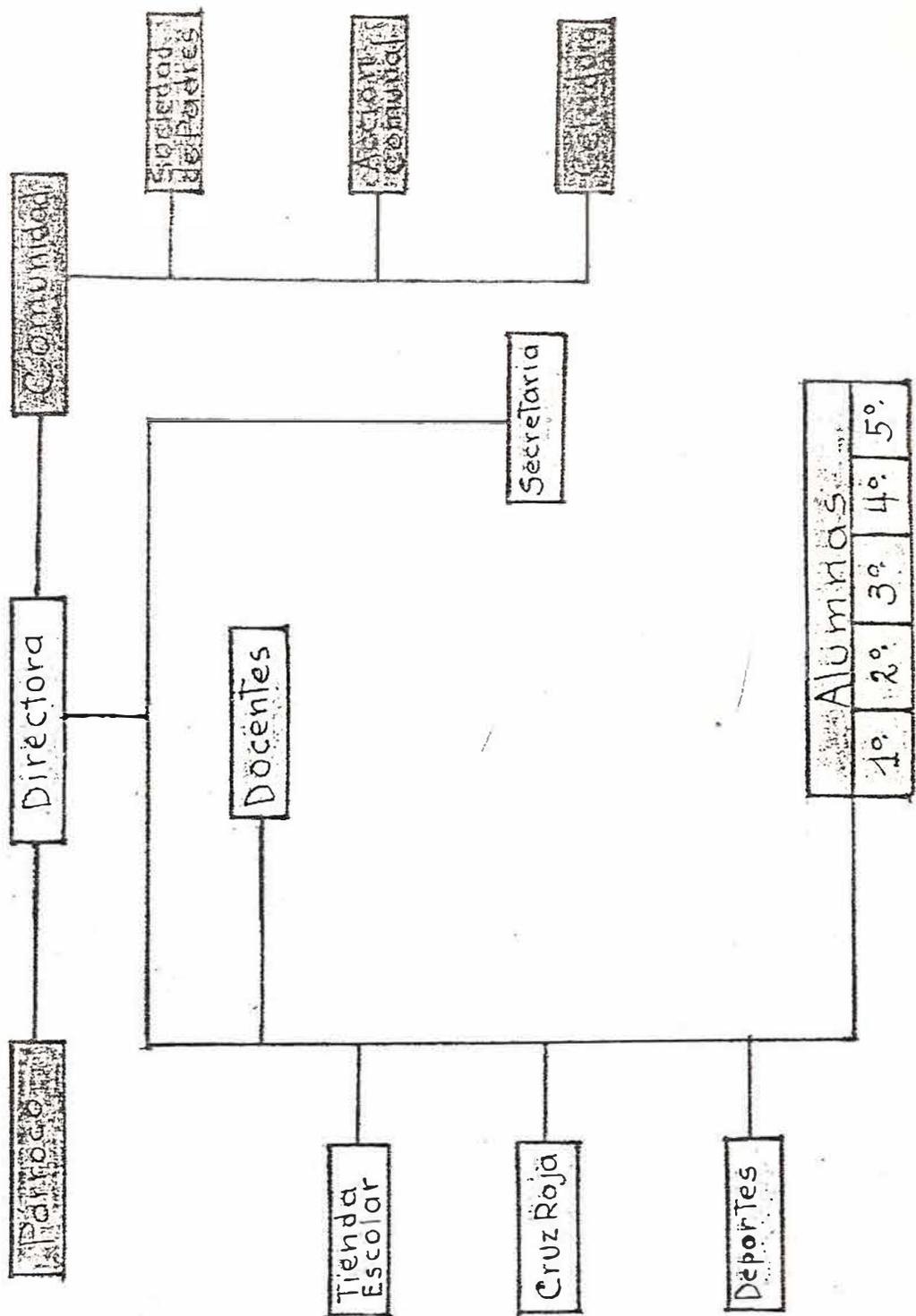
CARMEN CHARRIS!

FISCAL
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Ligia Niño
LIGIA NIÑO
Tesorera
Asociación de Padres de Familia para Niñas y Niños

PROYECTO 03. Recreación dirigida a los padres de familia de la escuela N° 1 para niñas

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RECURSOS	RESPONSABLES
1. Motivar a todos aquellos padres de familia para que se integren en la realización del proyecto.	Lograr que los padres de familia participen activamente en el desarrollo de las actividades que se llevaron a cabo en la institución.	Humanos: Padres de familia. Cuerpo discente - directora, cuerpo docente.	Asociación de padres de familia.
2. Mañana recreacional.	Recrear a los padres de familia con el fin de lograr una mayor integración entre ellos.	Institucionales Escuela N° 1 para niñas Universidad Simón Bolívar Universidad del Atlántico Bellas Artes.	
3. Presentación cultural de grupos folclóricos.	Presentar a los padres de familia una muestra folclórica con el fin de proporcionarle un rato de diversión.		
4. Basar gastronómico bailable.	Brindar un rato de esparcimiento de los padres de familia y cuerpo discente y a la vez recolectar fondos para lograr el mejoramiento locativo de la escuela N° 1 para niñas.		

ORGANIGRAMA



Zarranquilla, Marzo 24 de 1967

Señora,
 ROSALBA SUASTA DE JIMÉNEZ
 Escuela N. 1 para niños
 Directora
 U.S.B.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted con el fin de informarle que los firmantes están interesados en desarrollar un proyecto dirigido, el cual lleve por título. "ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN EL MEJORAMIENTO LINGÜÍSTICO Y BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA N. 1 PARA NIÑOS".

El cual tiene por objetivo orientar a los padres de familia a que se hagan participes en las actividades desarrolladas por esta institución.

De antemano expresamos nuestros más altos agradecimientos por su aprobación y consideración de lo mismo.

Atentamente,

Trabajadoras Sociales
 U.S.B.

Rosa Donado Arias.

ROSA DONADO ARIAS

C.C. N. 32.660.448 de B/quilla (Atl)

Denys De la Cruz O.

DENYS DE LA CRUZ OJEDA

C.C. N. 22.630.754 de S/larga (Atl)

Aurora Alvarez Beltrán.

AURORA ALVAREZ BELTRAN

C.C. N. 64.890.384 de Ovejas (Sucre)

ESCUELA NO. 1 PARA NIÑOS
 ZARRANQUILLA

Rosalba S. de Jiménez
 DIRECTORA

ACTA No. 1

Siendo las 9:30 a.m. del día 25 de Marzo de 1.987, se llevo a cabo una reunión en la Escuela No.1 para Niñas, en la cual se hizo la presentación del grupo de Trabajo Social; con el objetivo de informarles sobre el proyecto a desarrollarse en dicha institución.

Se dió a conocer la naturaleza del proyecto el cual lleva por título "ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA EN EL MEJORAMIENTO LOCATIVO Y BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA No. 1 PARA NIÑAS".

Contando con la aprobación y colaboración de la directora y cuerpo docente en las actividades a realizar.

No habiendo más nada que tratar se dió por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

Dado en Barranquilla a los 25 días del mes de Marzo de 1.987.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES:

Directora;

ROSALBA ACOSTA DE JIMENEZ. Rosalba A. de Jiménez

Cuerpo Docente.

MARTHA NAVARRO. Marta J. Navarro G.

GENNYS AHUMADA. Genny Ahumada

JOSEFINA BORNACELLYS. Josefina Bornacelli Laza

CORINA DE CABARCAS. Corina V de Cabarcas

FIDELA MOSQUERA. Fidela Mosquera C.

LUDYS ARCON.

Ludys Arcón Lugo
Libia Quijé de Castro

LIBIA CASTRO.

Trabajadoras Sociales:

DENNYS DE LA CRUZ.

Dennis de la Cruz

ROSA DONADO ARIAS.

Rosa Donado Arias

AURORA ALVAREZ.

Aurora Alvarez

ACTA No. 2

Siendo las 9:30 a.m. del día 5 de abril, se dió comienzo a una reunión en la Escuela No. 1 para Niñas contando con la presencia de los padres de familia de dicha institución, y el grupo de Trabajo Social.

Esta reunión se hizo con el objetivo de darles a conocer el grupo de Trabajo Social las funciones y el quehacer del Trabajador Social y la importancia que tiene la Asociación de Padres de Familia en el campo educativo, como también las funciones de cada uno de los miembros que conforman la junta directiva de la Asociación de Padres de Familia.

Através de esta se logro despertar el interés de los padres de familia para la conformación de dicha asociación, emitiendo estos sus conceptos, opiniones e ideas, como también su desacuerdo por parte de alguno de ellos debido a los malos manejos que se dieron a los dineros recolectados por la asociación de padres de familia que existía anteriormente.

Se dieron algunos nombres que podrian pertenecer a la junta directiva de la asociación pero en una forma provisional los cuales son:

- Carmen Charris.
- Loises Quintero.
- Maria del Pilar Hernández.

Pero la junta directiva permanente se escogería el 26 de abril a las 9:00 a.m.

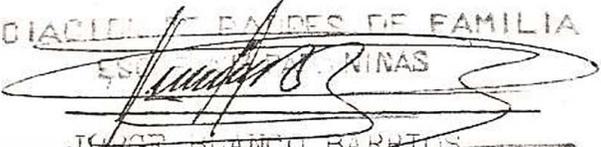
Siendo las 9:30 a.m. del día 20 de Septiembre de 1987 nos reunimos con la Directiva de la Asociación de Padres de Familia con el fin de orientarlos en la elaboración del formato sobre el estudio social de la familia y las necesidades que presenta el grupo.

En esta reunión se lograron los objetivos propuestos ya que la Junta Directiva dieron los puntos esenciales para la realización de dicho formato, la cual quedo establecida de la siguiente manera. (Pase a la siguiente página).

También se informo que el día 4 de octubre se haría una charla sobre las Dinámicas Grupales.

Se dió por terminada la reunión a las 12:30 p.m.

Dado en Barranquilla a los 20 días del mes de Septiembre de 1987 para constancia firman.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 SOCIAD... DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA...

 JORGE BLANCO BARRICO
 Presidente.

TRABAJADORAS SOCIALES

Aurora Alvarez B.
 AURORA ALVAREZ B.


Ligia Nino
 TESORERA LIGIA NINO
 Tesorera.

Rosa Donado Arias
 ROSA DONADO ARIAS

Carmen Charris
 CARMEN CHARRIS
 Fiscal.

Denis De la Cruz O.
 DENIS DE LA CRUZ O.

Magaly Ruiz Probesa
 MAGALY
 Secretaria.

Siendo las 9:30 a.m. del día 4 de Octubre de 1.987, se realizó una de las actividades contempladas en el proyecto de Capacitación Social en la cual se trató los siguientes puntos: Técnicas de grupos, dinámicas de grupales, las fuerzas que constituyen las dinámicas de grupo y algunos ejemplos de dinámicas grupales. Los cuales fueron dirigidos a la Junta de la Asociación de padres de familia de la Escuela No. 1 para niñas. Esta charla estuvo a cargo del grupo de Trabajo Social, la cual logro despertar el interes de la Junta Directiva de la Asociación y acordaron que en todas las actividades que realizarían a nivel de asamblea se aplicarían dinámicas grupales con el fin de motivar a los Padres de Familia para que participen activamente en cada una de las reuniones y de esta forma expresen sus ideas e inquietudes que beneficie a la comunidad estudiantil y al grupo en sí.

No habiendo más nada que tratar se dió por terminada la reunión a las 12:30. p.m.

Dado en Barranquilla a los 4 días del mes de Octubre.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESUELA NO. 1 PARA NIÑAS

TRABAJADORAS SOCIALES

[Handwritten signature]
JORGE BLANCO
Presidente.

[Handwritten signature]
LIGIA NINO
Tesorera.

[Handwritten signature]
CARMEN CHARRIS
Fiscal

[Handwritten signature]
DENYS DE LA CRUZ
DENYS DE LA CRUZ

[Handwritten signature]
ROSA DONADO ARIAS
ROSA DONADO ARIAS

[Handwritten signature]
AURORA ALVAREZ
AURORA ALVAREZ



Siendo las 9:30 a.m. del día 11 de Octubre de 1987 se desarrollo una charla sobre las condiciones que aseguran un grupo y la utilización de los recursos para el desarrollo de los programas. Esta fue dirigida a la Junta de la Asociación de padres de familia de la Escuela No. 1 para niñas.

Esta charla estuvo a cargo del grupo de Trabajo Social que tiene la responsabilidad del proyecto.

Aquí se dió a conocer las condiciones que aseguran la permanencia en el grupo. Además se les explico la importancia que es tener en cuenta en toda reunión estas condiciones para así evitar el cansancio de los asistentes a las reuniones y evitar la desintegración del grupo. (A continuación se anexan los pasos que aseguran la duración en el grupo).

También se les orientó sobre la utilización de los recursos humanos, materiales, financieros e institucionales, que se constituyen en los elementos esenciales para la ejecución de los programas y proyectos trazados.

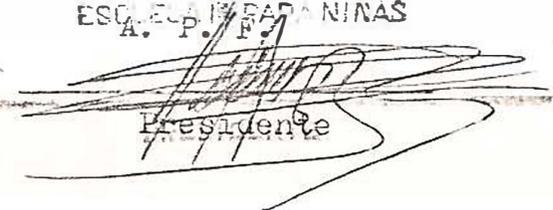
Se logro que la Junta Directiva de la Asociación se diéra en cuenta que antes de planificar cualquier actividad hay que saber con que recursos cuenta. Para no programar actividades que no se puedan realizar.

Se dió por terminada la reunión a las 12:30 p.m.

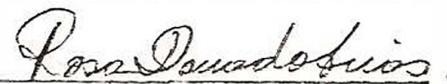
Dado en Barranquilla a los 11 días del mes de Octubre de 1987.

SDC Para constancia de la Junta de Padres de Familia

ESC. NO. 1 PARA NIÑAS


Presidente

TRABAJADORAS SOCIALES



ROSA DONADO ARIAS

Ligia Nino
LIGIA NINO
 Tesorera.



Denys de la Cruz
DENYS DE LA CRUZ

Argem Charris
ARGEM CHARRIS
 FISCAL.

Aurora Alvarez
AURORA ALVAREZ

Magalis Diaz Pacheco
MAGALIS
 Secretaria.

SE INVITA A LOS PADRES DE FAMILIA A UNA REUNION QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 1.987.

HORA : 9:00 A.M.

RESPONSABLES :

FIRMA DEL ACUDIENTE.

TRABAJADORAS SOCIALES

X

DIRECTORA

ATENCION = ATENCION

SE INVITA A LOS PADRES DE FAMILIA A UNA REUNION QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 1.987.

HORA : 9:00 A.M.

RESPONSABLES :

FIRMA DEL ACUDIENTE.

TRABAJADORAS SOCIALES

X

DIRECTORA

ATENCION = ATENCION

SE INVITA A LOS PADRES DE FAMILIA A UNA REUNION QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 1.987.

HORA : 9:00 A.M.

RESPONSABLES :

FIRMA DEL ACUDIENTE.

TRABAJADORAS SOCIALES

X

DIRECTORA

ATENCION = ATENCION

SE INVITA A LOS PADRES DE FAMILIA A UNA REUNION QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 1.987.

HORA : 9:00 A.M.

RESPONSABLES :

FIRMA DEL ACUDIENTE

TRABAJADORAS SOCIALES - DIRECTORA

X

CUESTIONARIO No. 1

1.) Esta usted de acuerdo que en la Escuela No.1 para Niñas exista la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.

Si No Porqué: Por que así los padres de familia nos permitirán asociar con el profesor y buscar un mejoramiento para la Escuela.

2.) Cree usted que tiene las condiciones necesarias para pertenecer a la directiva de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.

Si No Porqué: Por que creo tener un espíritu cívico capaz de colaborar con todo lo que tenga relación con una buena formación del plantel

3.) Que programas le gustaría a usted que la Asociación de Padres de familia llevará a cabo en la Escuela No.1 para Niñas.

Dotar a la escuela de un servicio de médicos, así tuvieramos los padres de

familia que sacrificamos económicamente

4.) Participaría usted activamente en los programas a desarrollar por la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.

Si No Porque: Por que así me encontraría mas cerca a las actividades llevadas a cabo por dicha asociación y por lo tanto colaborar con mejor eficacia

"AL RESPONDER ESTE CUESTIONARIO A CONCIENCIA, ESTARA COLABORANDO EN EL BIENESTAR ESTUDIANTIL DE SU HIJO."

Reunión de padres de familia, el día 26 de abril 9: A.M

Firma del acudiente.

Roselipe Caicedo

TRABAJADORAS SOCIALES.

ESTUDIO SOCIAL DE LA FAMILIA
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
TRABAJO SOCIAL

I. COMPOSICION FAMILIAR.

Nombre del estudiante Yamir León Díaz Díaz Curso 5 años ele.
 Lugar y fecha de Nacimiento Blanilla 6 de junio de 1974 Edad 13 años
 Dirección Cra 16 A número 639 Teléfono _____
 Nombre del Padre Fernel Jiménez Díaz Edad 43 años
 Nombre de la Madre Concepción Berroque Díaz Edad 39 años
 Ocupación de los padres Comerciante y ama de casa.
 Estado Civil Solteros (Unión libre)

II. NIVEL EDUCATIVO.

PARIENTESCO	NOMBRES	EDAD	INSTITUCION	CURSO
Padre	Fernel Díaz Díaz	43 a.	Santa María	5 elemental
madre	Concepción B. Díaz	39 a.	Santa María	5 elemental
Hijos	Jorge Díaz Díaz	17 a.	Corrección miata	5 de BTA
	Yamir Díaz Díaz	13 añ.	BTA de las niñas	2 de BTA
	Yamir L. Díaz Díaz	13 añ.	N. 1 para niños	5 de elemen
	Yolaine B. Díaz Díaz	10 años	N. 1 para niños	3 de primari
	Waldemiro B. Díaz D.	8 años	INT. Partición inzañil	2 de primari

III. CUESTIONARIO.

- a.) Cree usted que los padres de familia son responsables de la educación de sus hijos? Si X No _____
- b.) Esta usted de acuerdo con que la Asociación de Padres de Familia tome una parte de los ahorros para la recreación del padre de familia.



Además se les informó que en el transcurso de la semana se les enviaría con sus hijas un cuestionario sobre las opiniones que tienen a cerca de la Asociación de Padres de Familia. Y de esta forma constatar si realmente ellos están de acuerdo con la conformación de dicho organismo.

Esta reunión contó con la presencia de 284 padres de familia. Se dió por terminada la reunión a las 11:30 a.m..

Dado en Barranquilla a los 5 días del mes de Abril. de 1.987.

Para dar constancia firmen.

Directora:

Hesalba Acosta de Jiménez _____

Trabajadoras Sociales:

Aurora Alvarez Beltrán Aurora Alvarez Beltrán.

Rosa Leonado Arias Rosa Leonado Arias.

Days de la Cruz Cjeda Days de la Cruz Cjeda.